

**CIRCULAR EXTERNA
CE-2022-00058****NUEVO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - RESOLUCIÓN 0692 DEL MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: Gerencia de Operaciones
FECHA: domingo, 1 de mayo de 2022

Nos permitimos informar a la comunidad aeroportuaria que, de acuerdo a la Resolución 0692 del 29 de abril del 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, entre las medidas generales adoptadas en el protocolo general de bioseguridad se encuentra el autocuidado por medio de:

- El correcto lavado e higiene de manos.
- Distanciamiento físico.
- Obligatoriedad del uso de tapabocas en las terminales de transporte aéreo.
- Mantener una adecuada ventilación.
- Uso obligatorio de tapabocas durante el viaje.

Agradecemos a la comunidad aeroportuaria la socialización de esta resolución al interior de sus organizaciones y el cumplimiento de la misma.

Cordialmente,

TOMÁS ARAGÓN PALACIOS

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A.

Proyectó: Jefatura de Terminales de Pasajeros
Revisó: Dirección de Operaciones